



Asisten:

Teresa Bengoa Zarranz
Ester Compains Silva
Laura Curiel Jiménez
Daniel Gallego Labrador
Pedro José Gastearena García
Richard García Palacios
Pello Gurbindo Jiménez
Etor Larraia Olóriz
Irene Latasa Bailón
Jose Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mikel Oteiza Iza
Laia Prat Gallego
Sandra Rodríguez Fernández
Consuelo Satrústegui Marturet
Nerea Urroz Guillén
Iñaki Villanueva Compains

Ausentes:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 27 de noviembre de 2018, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejales que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 25 de septiembre de 2018

SEGUNDO.- Expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales relativas a tasas, precios públicos, y tarifas, de las tarifas de uso de instalaciones y servicios deportivos y de fijación del tipo de la contribución territorial.

El Sr. Alcalde glosa el expediente y señala que la propuesta mantiene el tipo de contribución fijado para el año anterior así como las tasas, precios públicos y tarifas, señalando que las novedades se encuentran en la propuestas que el Consejo de Administración de la empresa pública Kirol Martiket 2015 S.L. ha aprobado y remitido y que constan en el expediente.

La Sra. Curiel apoya la propuesta.



La Sra. Urroz interviene para señalar que los impuestos deben de servir para financiar servicios, y tienen una función redistributiva de la riqueza por lo que no comparte la propuesta, ya que no le parece responsable financiar gastos ordinarios con ingresos extraordinarios como los obtenidos con la venta de solares, cuando lo ordinario debe de financiarse con impuestos y añade que además la propuesta para Kirol Martiket también le parece insuficiente y va a conllevar que se prevea una partida específica en presupuestos para financiar el déficit de Martiket, por lo que su voto va a ser contrario a la aprobación de este expediente.

El Sr. García indica que se está haciendo un esfuerzo para mantener los impuestos pero la Sra. Urroz tiene cierta razón en sus argumentos, si bien va a mantener la postura de apoyar este expediente.

La Sra. Bengoa indica que su grupo opta por la abstención ya que entiende que es preciso aprobar la Ponencia de Valoración antes de fijar el nuevo tipo y en cuanto a Martiket no comparte que se suba a los abonados y no a los no abonados en lo que respecta a alguna tarifa, por lo que su grupo se va a abstener.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde para recordar que la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento de manera ordinaria ha crecido del año 2016 al 2017, según el cierre de cuentas en más de 350.000 euros y por otra parte anuncia que no se trata de traspasar responsabilidades a la siguiente legislatura, recordando su intención de presentarse a las elecciones, recordando así mismo que la ponencia de valoración está en marcha y que ya está previsto que para el próximo pleno haya que traer una modificación presupuestaria para atender al déficit de la empresa deportiva.

Y no deseando nadie más tomar la palabra para intervenir se somete el asunto a votación y con los doce votos a favor de los concejales y concejalas de EH-BILDU, UPN, y la concejal no adscrita Sra. Curiel, los dos votos en contra del concejal y de la concejal de Izquierda-Ezkerra y las tres abstenciones de las concejalas y el concejal de Atarrabia-Geroa bai,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales relativas a tasas, precios públicos, y tarifas, de las tarifas de uso de instalaciones y servicios deportivos y de fijación del tipo de la contribución territorial, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

TERCERO.- Pliego de condiciones para la adjudicación mediante procedimiento de subasta de las parcela 2 y 4 y participación en la parcela de PGOU de Villava. 3 de la unidad UCC2-B.

Tras glosar el sr. Alcalde el expediente y mostrar los portavoces de los grupos municipales su conformidad con el expediente, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejalas asistentes y con el quórum reglamentario,



[Video-acta Punto 3](#)

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el Pliego de condiciones para la adjudicación mediante procedimiento de subasta de las parcela 2 y 4 y participación en la parcela de PGOU de Villava. 3 de la unidad UCC2-B, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo, convocando dicha subasta.

[Video-acta Punto 3](#)

CUARTO.- Aprobación definitiva del Plan Especial de Actuación Urbana en la parcela 710 del polígono 1 (Trasera Hotel Villava).

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar el expediente y tras mostrar los portavoces de los grupos municipales su conformidad con el expediente, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejales asistentes y con el quórum reglamentario,

[Video-acta Punto 4](#)

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

- 1º) Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana referido a la parcela 710 del polígono 1, (Trasera Hotel Villava), promovido por Batey Ezcaba S. L.
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los interesados y ordenar su publicación, junto con las normas urbanísticas incluidas en el mismo, en el Boletín Oficial de Navarra.
- 3º) Facultar a la Alcaldía-Presidencia para cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y para la mejor ejecución de lo acordado.

[Video-acta Punto 4](#)

QUINTO.- Convenio con la Asociación Mandrake.

Tras exponer el convenio el Sr. Alcalde, interviene la Sra. Urroz favorable a la suscripción del mismo, y el Sr. García que da su apoyo al mismo y pide que se enmiende el convenio para que la Asociación sus actividades incluya el logo del ayuntamiento.

[Video-acta Punto 5](#)



No deseando nadie más intervenir se somete a votación la enmienda y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejales asistentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por el Sr. García para incluir en el texto del convenio el siguiente texto:” *La Asociación Mandrake se obliga a incluir en las actividades que organice en virtud de este convenio el logotipo del Ayuntamiento de Villava*”.

Sometido a continuación el convenio enmendado a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejales asistentes

[Video-acta Punto 5](#)

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1º) Aprobar el convenio con la Asociación Mandrake, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2º) Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del presente Convenio.

SEXTO.- Expediente de Modificación presupuestaria N° 15/2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar el expediente de modificación y mostrar los portavoces de los grupos municipales su conformidad con el expediente, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejales asistentes,

[Video-acta Punto 6](#)

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación 15/2018: “Crédito extraordinario adaptación sala nº13 de la Casa de Cultura.”

[Video-acta Punto 6](#)

SEPTIMO.- Expediente de Modificación presupuestaria N° 16/2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar el expediente de modificación y mostrar los portavoces de los grupos municipales su conformidad con el expediente, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejales asistentes



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente el expediente de Modificación 16/2018: Crédito extraordinario y generación de crédito para equipamiento del Centro Juvenil-Gazteleku.

[Video-acta Punto 7](#)

OCTAVO.- Adaptación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales. Aprobación inicial.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para glosar el expediente de modificación y mostrar los portavoces de los grupos municipales su conformidad con el expediente, se somete el asunto a votación y por unanimidad de los diecisiete concejales y concejalas asistentes y con el quórum reglamentario,

[Video-acta Punto 8](#)

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar inicialmente el expediente de Adaptación de la Ordenanza reguladora de la tenencia y protección de animales.

[Video-acta Punto 8](#)

NOVENO.-Declaración “Manifiesto Día Internacional del Euskera”.

Interviene en primer lugar para defender la declaración el Sr. Gastearena como presidente de la comisión informativa de euskera.

Así mismo interviene en apoyo de la declaración el Sr. Oneka.

[Video-acta Punto 9](#)

Por su parte el Sr. García toma la palabra para manifestar la posición contraria de su grupo ante esta Declaración

La Sra. Satrústegui interviene a continuación en apoyo de la declaración.

[Video-acta Punto 9](#)

Vuelve a intervenir el Sr. Gastearena para replicar a la intervención del Sr. García.

[Video-acta Punto 9](#)

Y no deseando nadie más tomar la palabra para intervenir se somete el asunto a votación y con los catorce votos a favor de los concejales y concejalas de EH-BILDU, Atarrabia-Geroa bai, y la concejal no adscrita Sra Curiel, los tres votos en contra de los concejales y concejala de UPN



EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la declaración de apoyo al día Internacional del euskera del siguiente tenor:

“Euskararen Nazioarteko Eguna

Euskara urtean egun batez dugu ospakizunerako gai, eta 365 egunez langai. Eta ospakizun eguna baliatu nahi dugu, hain zuzen, ilusioaren hauspoa haize berriz betetzeko. Indar berriez sendotzeko denon eginahala. Hori behar baitu euskarak, hori behar baitugu euskara guztion ezpainetan, kaleetan, etxeetan, ziberespazioan, lantokietan, pantailetan, paperetan nahi dugunok: ilusioa. Eta elkarlana. Auzolana.

Ugari izan dira eta dira han-hemengo herritarrek euskara eskuratzeko eta lantzeko egindako ahaleginak. Hor dugu euskarak elikagai ezinbestekoa duen euskaldun berri andana itzela. Hor ditugu seme-alabak euskaraz ikas dezaten nahi izan duten guraso erdaldunak. Hor ditugu dakiten euskara ezpainetan dantzatzen ahalegintzen direnak...

Hala ere, ez gara nahi genuen hizkuntz erabilerako tokira ailegatu. Bada garaia, badugu aukera bide berriei astindu bat emateko euskararen erabileraren zabalpenean aurrera egin nahi badugu. Behar dugu herritarrengana iritsi, euskaltzaleen eta euskara hartzaile izan nahi dutenengana iritsi.

Orain, eta hemendik aurrerako urteetan, euskararen erabilera etengabe eta bizi-bizi areagotzea dugu langintza nagusi, euskararen aldeko hizkuntza ohituren aldaketa gauzatu dadin. Mingainak dantzan jartzeko eta belarriak prest izateko premia dugu, eta, bistan denez, mundu aldakor honetan, kantu eta kontu berriak behar ditugu horretarako. Eta horretara dator, aurtengo azaroaren 23tik abenduaren 3ra burutzen ari den EUSKARALDIA ariketa kolektiboa.

Hizkuntza ohiturak aldatzeko bide luzean, euskararen aldeko gehiengo soziala aktibatu behar da: administrazioa zein herri ekimena. Erakundeak, gizarte ekimeneko euskalgintzako taldeak zein bestelako esparruetakoak. Euskaldun osoak, euskaldun hartzaileak eta erdaldunak.

Euskararen Eguneko gure konpromisoa, datozen 365 egunetan ere euskararen eguna izan dadin lan egitea.

Euskara auzolana baita.

Día Internacional del Euskera

El euskera es motivo de celebración una vez al año y objeto de trabajo durante 365 días. Queremos aprovechar esta celebración para llenar de aire nuevo el fuelle de la ilusión para fortalecer con renovadas energía nuestro esfuerzo cotidiano. Ya que esto es lo que el euskera necesita; esto es lo que necesitamos aquellos que queremos ver el euskera en



boca de todos, en la calle, en las casas, en el ciberespacio, en los centros de trabajo, en las pantallas y sobre el papel. Iusión y trabajo en común. Auzolan.

Innumerables ha sido los esfuerzos que personas de aquí y allá han realizado en la recuperación y desarrollo del euskera. Hay están los numerosos euskaldunberris de los que el euskera necesita nutrirse; también los padres y madres, que aún no sabiendo euskera, han decidido que sus hijos e hijas estudien en esta lengua; y ahí los que se esfuerzan en utilizar el euskera que saben...

Así y todo, no hemos alcanzado aún el nivel de utilización que hubieramos querido. Ya es tiempo, tenekmos la oportunidad de explorar nuevos caminos si queremos avanzar en la utilización del euskera. Debemos llegar a la ciudadanía; debemos llegar a aquellas personas que aman la lengua y a las que quieren aprenderla.

Desde ahora, y en los años venideros, nuestra principal labor será que la utilización del euskera avance incesante y con vitalidad para poder propiciar un vuelco en los hábitos lingüísticos de los euskaldunes. Urge poner eel euskera en nuestra boca y afinar nuestros oídos, y, a la vista está que en esta sociedad cambiante afloran nuevas vías para ello. Y a provocar esto llega EUSKARALDIA, ejercicio colectivo que se celebra del 23 de noviembre al 3 de diciembre.

En el largo camino de cambiar los hábitos lingüísticos la mayoría social a favor del euskera se tiene que activar: la administración y el tejido social. Las instituciones, los grupos favorables al euskera, los de otros ámbitos. Los euskaldunes, los que están en camino y los castellano hablantes.

Nuestro compromiso en este Día del Euskera es trabajar para que los siguientes 365 también lo sigan siendo.

Porque el euskera es auzolan.”

[Video-acta punto 9](#)

NOVENO.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Urroz ruega que se le dé la mayor difusión a los actos previstos del día 10 al 18 de diciembre en favor de los derechos de las personas migrantes, indicando que colabora la Dirección General de Derechos Humanos del Gobierno de Navarra.

[Video-acta punto 10](#)

El Sr. García pide al Grupo de Bildu y a la Alcaldía que se reparen los mástiles delas banderas del Salón de Plenos que se encuentran en lamentable estado. Responde el Sr. Alcalde indicando que no habia advertido este asunto pero que dará las órdenes precisas para su reparación.

[Video-acta punto 10](#)



La Sra. Bengoa pide que se explique el estado del expediente de obras en el Complejo Deportivo Martiket, que lleva un retraso considerable, informando el Sr. Alcalde acerca del mismo.

[Video-acta punto 10](#)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas del día 27 de noviembre de 2018, de lo que yo el Secretario certifico.

[Video-acta punto 10](#)